



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL DE  
LA JUVENTUD

## CONSTANCIA

Por medio de la presente el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de abril de año dos mil dieciocho no se emitió Decreto Ejecutivo, Ley, Reglamento o Resolución alguna relacionada o concerniente a esta institución (INJ).

Y para los fines legales correspondientes se emite la presente, firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión.

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de mayo de 2018



**Marco Ayala**

**Secretario Ejecutivo**

**Instituto Nacional de la Juventud**